



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°293

De 12 de diciembre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales a la Junta Comunal de Don Bosco, para realizar un Desfile de Navidad el sábado 21 de diciembre del presente año, en la comunidad de Bello Horizonte, iniciando por la Rodolfo Aguilera hasta finalizar en el Parque La Riviera con cierre de actividades Culturales.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA,
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Patricio P. Janson H., Presidente de la Junta Comunal de Don Bosco, solicita a la Honorable Cámara Edilicia, la exoneración de los impuestos municipales por las actividades, a realizarse en el Corregimiento de Don Bosco;

Que la Junta Comunal de Don Bosco, el sábado 21 de diciembre de 2024, estará realizando el Desfile de Navidad en la comunidad de Bello Horizonte, iniciando por la Rodolfo Aguilera hasta finalizar en el Parque La Riviera con cierre de actividades Culturales, en la Urbanización Don Bosco;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que, esta Cámara edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales a la Junta Comunal de Don Bosco, para realizar un Desfile de Navidad el sábado 21 de diciembre del presente año, en la comunidad de Bello Horizonte, iniciando por la Rodolfo Aguilera hasta finalizar en el Parque La Riviera con cierre de actividades Culturales.

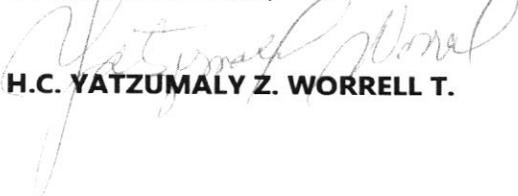
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,


H.C. KEIRA L. NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. YATZUMALY Z. WORRELL T.

EL SECRETARI GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.293
Del 12 de diciembre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 12 de diciembre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIA GENERAL



NELLY GRIMALDO